

Bases del Concurso de Cortos

“EL CAMBIO CLIMÁTICO ME CONVOCA: ACCIÓN POR EL CLIMA”

Santo Domingo, D. N.
Junio, 2017

Registrado por Pro Consumidor bajo el **No. CRS-0253/2017**.

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) fue creado por el Decreto No. 601-08, el 20 de septiembre del 2008, con el objetivo de articular y aunar esfuerzos desde las diferentes instituciones que integran los sectores de desarrollo del país para combatir el problema global del Cambio Climático.

Tiene como misión formular las políticas públicas y las estrategias necesarias para la prevención y mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, y procurar que las entidades públicas y actores claves de la sociedad civil alcancen un alto grado de información, sensibilización, educación y compromiso sobre el cambio climático, sus causas y consecuencias, que les lleve a implementar acciones que integren el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental.

El CNCCMDL, con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por su sigla en alemán) y la Plataforma de Naciones Unidas de Aprendizaje sobre el Cambio Climático (UN CC: Learn), invita a participar en el Concurso de Cortos **“El Cambio Climático me Convoca: Acción por el Clima”**, con el que se procura motivar la producción de audiovisuales de corta duración sobre los temas relacionados con el cambio climático.

La finalidad de los cortos es incidir en la población dominicana para que asuma una cultura de un uso sostenible de los recursos y bienes naturales que sea compatible con el clima, promoviendo el logro de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el Número 13, que establece la necesidad de tomar acciones frente al cambio climático.

I OBJETIVO DEL CONCURSO

Incentivar a estudiantes de Publicidad, Diseño Gráfico, Cine, Mercadeo, Comunicación Social y carreras afines, en los niveles de licenciatura y técnico, para que elaboren audiovisuales de corta duración (cortos) sobre el cambio climático en cualquiera de sus dimensiones.

Los cortos serán utilizados por el CNCCMDL en su portal institucional, en sus redes sociales, en sus canales institucionales y en las actividades organizadas por la Institución, con la finalidad de orientar a la población dominicana sobre el

fenómeno y las acciones para enfrentarlo. También podrán ser utilizados en las actividades internacionales en las que participe la Institución.

II BASES DEL CONCURSO

1. Ser estudiante activo(a) de Publicidad, Diseño Gráfico, Cine, Mercadeo, Comunicación Social y carreras afines en alguna universidad o instituto técnico dominicano, para lo cual deberá entregar una certificación que le acredite como estudiante o una fotocopia del carnet vigente.
2. Las bases del concurso están disponibles en el portal del CNCCMDL: <http://cambioclimatico.gob.do/>, así como en las oficinas de la entidad, ubicadas en el edificio Grucompsa, quinto nivel, avenida Winston Churchill No. 77, casi esquina Gustavo Mejía Ricart, Piantini, Distrito Nacional.
3. Para la inscripción en el concurso deberá llenar el formulario que se encuentra en el portal del CNCCMDL: <http://cambioclimatico.gob.do/>. El formulario también se encuentra disponible en las oficinas del CNCCMDL. En el formulario se considerará información relevante la referida a las vías de contacto con la persona participante, como centro de estudio, teléfono, correo electrónico, redes sociales y whatsapp, por lo que será obligatorio suministrar esa información.
4. La inscripción para participar en el concurso será del **22 de junio al 21 de julio de 2017.**
5. Cada participante deberá asistir a la jornada de inducción sobre el tema que realizará el CNCCMDL el **27 de julio de 2017.**
6. Cada participante podrá concursar con hasta cinco (5) cortos diferentes.
7. La duración de cada corto no deberá exceder los cinco (5) minutos.
8. Los cortos deben ser inéditos, es decir que no hayan sido presentados en concursos en el país o en el extranjero.
9. Cada corto presentado para el concurso podrá haber sido realizado de manera individual o por no más de dos estudiantes.

10. La fecha de presentación de los cortos a concurso estará abierta del **31 de julio al 31 de agosto de 2017.**
11. Los cortos a concurso serán entregados en las oficinas del CNCCMDL, ubicadas en el edificio Grucompsa, quinto nivel, avenida Winston Churchill No. 77, casi esquina Gustavo Mejía Ricart, Piantini, Distrito Nacional.
12. Las propuestas deben ser entregadas en alta resolución, en un CD, DVD o Memoria USB.
13. Los participantes cederán sus cortos para ser utilizados por el CNCCMDL.

ORIGINALIDAD

14. Los participantes reconocen la originalidad de los cortos presentados, asumiendo cualquier responsabilidad administrativa y jurídica sobre su autoría.
15. Cada participante se hace legalmente responsable ante el CNCCMDL de la autoría de los cortos que presente y del respeto a los derechos de autor, tal como lo establece la Ley 65-00 sobre Derechos de Autor. Para ello, al momento de depositar su(s) trabajo(s) a concurso deberá completar una declaración jurada donde notifique su originalidad.
16. En caso de que se presente algún cuestionamiento a la veracidad, o reclamación de plagio, o difamación del trabajo ganador, la persona participante queda obligada a hacer las aclaratorias correspondientes.
17. En caso de que los cuestionamientos a la veracidad, o reclamación de plagio, o difamación se realicen sobre los cortos ganadores, el premio le será retirado y será entregado al/la estudiante o equipo que produjo el corto con mayor calidad entre los que resultaren finalistas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18. La propuesta deberá ir acompañada de:
 - 18.1. Una descripción que fundamente el corto propuesto, en la que se incluya las fuentes de sustentación de datos.

18.2. Grabar y editar en alta resolución.

18.3. Presentar en formato HD y MP4.

III. PREMIOS

19. Se premiarán los tres mejores cortos de la siguiente manera:

Primer lugar

Veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00) en efectivo y un diploma de participación.

Segundo lugar

Quince mil pesos (RD\$15,000.00) en efectivo y un diploma de participación.

Tercer lugar

Diez mil pesos (RD\$10,000.00) en efectivo y un diploma de participación.

20. Cada participante recibirá un diploma de participación y materiales educativos sobre el cambio climático.

21. Los premios no son transferibles a terceros.

22. La participación en el concurso implica la aceptación a las bases.

IV. JURADO

23. La selección de los trabajos ganadores será realizada por un jurado especialista compuesto por:

22.1. Un(a) técnico(a) del CNCCMDL.

22.2. Un(a) representante de la GIZ.

22.3. Un(a) especialista en realización y edición de cortos sin vinculación con las instituciones participantes.

22.4. Un(a) representante de la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO).

22.5. Un(a) representante de la Asociación Dominicana de Escuelas de Comunicación Social (ADECOM).

24. Al evaluar los trabajos, El Jurado tendrá en cuenta los objetivos de promover lo relativo al Cambio Climático: sus causas, efectos, mitigación y adaptación y acciones locales y nacionales que se están implementando.

- 25.El Jurado también aplicará criterios generales tales como interés, investigación, calidad, penetración, impacto, beneficio público, consideraciones éticas, originalidad, innovación y creatividad. Los jurados también tendrán en cuenta los recursos utilizados.
- 26.Las decisiones de El Jurado serán inapelables.
- 27.No podrán participar en el concurso integrantes (ni familiares directos) de las instituciones organizadoras ni evaluadoras, que son el CNCCMDL, la GIZ, UN CC: Learn, RAUDO y ADECOM.
- 28.El acto de premiación tendrá lugar en el Distrito Nacional el 20 de septiembre de 2017, día del Noveno Aniversario del CNCCMDL.**
- 29.En caso de que la persona ganadora no pueda asistir al acto de premiación, podrá retirar su premio en las oficinas del CNCCMDL, localizadas en el edificio Grucompsa, quinto nivel, avenida Winston Churchill No. 77, casi esquina Gustavo Mejía Ricart, Piantini, Distrito Nacional.
- 30.Cualquier modificación que se realice a las bases del concurso de cortos “El Cambio Climático me Convoca: Acción por el Clima” será notificada oportunamente al Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor).

5 de junio de 2017.